



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 189 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 JUN 2023



### VISTO:

El Documento S/N, de fecha 13 de junio de 2023, de Ilse Silvia Cayo Colca Ph.D. – Responsable del Equipo Técnico del Proyecto: MACCARD - "Master in Climate Change, Agriculture and Sustainable Rural Development, Projec Reference Number: 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición-Final, en 78 folios;

Que mediante Resolución Rectoral N° 075-2023-UNTRM/R, de fecha 21 de febrero de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- CONFORMAR el Equipo Técnico del Proyecto: MACCARD - "Master in Climate Change, Agriculture and Sustainable Rural Development, Projec Reference Number: 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP", a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle: Ilse Silvia Cayo Colca Ph.D. – Responsable del Proyecto; Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Coordinador del Proyecto; Bach. Talía Emperatriz Catpo Alvarado – Coordinadora Administrativa del Proyecto;

Que con Documento S/N, de fecha 13 de junio de 2023, Ilse Silvia Cayo Colca Ph.D., informa al señor Rector, que además de ser Responsable del Equipo Técnico del Proyecto: MACCARD – (...), ha asumido la responsabilidad del cargo de Presidenta de la Comisión de Admisión, también es Directora del Centro de Idiomas y Coordinadora Académica de 02 maestrías (MACCARD y Biotecnología e Ingeniería Genética, con dos grupos cada uno), por lo que la distribución de sus horarios en las actividades académicas y administrativas se ha alterado, y el tiempo para la revisión y redacción de artículos científicos se ha limitado considerablemente, así como para el seguimiento de los tesis de pre y posgrado; asimismo, alude que el proyecto MACCARD se encuentra la última fase de ejecución, quedando pendientes cuatro actividades técnicas y tres actividades administrativas (...); por dichos motivos, solicita se designe a un nuevo Responsable del Equipo Técnico del Proyecto: MACCARD (...);

Que el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 189 -2023-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de *Ilse Silvia Cayo Colca Ph.D.*, al cargo de Responsable del Equipo Técnico del Proyecto: MACCARD - "Master in Climate Change, Agriculture and Sustainable Rural Development, Projec Reference Number: 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR** el Equipo Técnico del Proyecto: MACCARD - "Master in Climate Change, Agriculture and Sustainable Rural Development, Projec Reference Number: 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP", a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Polito Michael Huayama Soplá Responsable del Proyecto
- Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz Coordinador del Proyecto
- Bach. Talia Emperatriz Catpo Alvarado Coordinadora Administrativa del Proyecto

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLM/R.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.